

Medellín - Antioquia, 18 de febrero de 2026

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2025

Señores (as)

**DELEGADOS (AS) ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN COLOMBIANA “COMUNION”
Ciudad.**

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La responsabilidad del Revisor Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo del año 2025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema contable con políticas para el cumplimiento a las normas NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores.
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR, conformado por el Sarl, Sarc, Saro y Sarm.
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT.
- Evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas, muestreo y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron dictaminados por mí, sin salvedad.

Durante el año 2025 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia. De los mismos surgieron observaciones y recomendaciones que la administración ha subsanado, también se emitieron informes y certificados periódicos exigidos por el ente de control y otras entidades sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias tales como retención en la fuente, IVA, Gravamen a los movimientos financieros; De igual forma, la Cooperativa cumplió con la presentación oportuna de otras responsabilidades como la declaración de renta, información exógena DIAN, información exógena Municipio de Medellín, actualización del régimen tributario especial y declaración de industria y comercio de Medellín.

2. Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

La administración de COMUNION es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, Esta responsabilidad incluye: El diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros

que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y la Contador Pública que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013. Con dicha certificación, ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros sobre:

- Existencia: Los activos y pasivos de la Cooperativa existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos
- Derechos y obligaciones: Los activos representan derechos a la entidad con probabilidad de beneficios económicos en el futuro y los pasivos representan obligaciones con probabilidad de sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- Valuación: Todos los valores han sido reconocido por los importes adecuados.
- Presentación y revaluación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

3. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con él fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

En mi opinión, el control interno de COMUNION, es efectivo porque se han tomado medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad a la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, cuenta con un código de conducta, ética y buen gobierno, la cual busca transparencia, objetividad y equidad al momento de ejecutar las directrices encomendadas por la Asamblea y los estatutos.

Para el desarrollo del Control Interno, la Cooperativa tiene un contrato de servicios externo, quien le apoya en todo el Sistema de Administracion de Riesgos, junto con el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST", y Sistema de Proteccion de Datos Personales.

4. Cumplimiento de normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos en las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas de interés máximas.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias para el cumplimiento normal de sus obligaciones, contando con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- La Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias sobre el fondo de liquidez, en un margen superior al 10% requerido. Los títulos que respaldan las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras y su reporte al ente de control fue oportuno.
- La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 961 de 2018 y las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía solidaria, relacionadas con el patrimonio técnico, los activos ponderados por nivel de riesgo, los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones. La Cooperativa durante todo el año 2025 mantuvo un margen de solvencia superior al mínimo exigido del 9%.
- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de criterios para la evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), tanto general como individual, aplicando la pérdida esperada.
- En el año 2025, no hubo castigo de cartera.

- La evaluación de cartera se realizó en los tiempos establecidos en el marco normativo donde se analizó el total de los deudores a la fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre de 2025.
- La Cooperativa gestionó los riesgos con base en las normas internas y externas que le rigen, establecidas por la Supersolidaria; además se adoptaron marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos del SIAR, derivados de las actividades que se desarrollan.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales por caja de compensación según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La Cooperativa tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo “SG-SST”, de acuerdo a los requisitos normativos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2025 y normas del cooperativismo.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración, y el remanente que quedó a diciembre de 2025, se lleva a la asamblea para que autorice su ejecución para el año 2026.
- La Cooperativa realizó el proceso de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN, generando esto un beneficio en la tarifa del impuesto de renta.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Se lleva a cabo de manera permanente la aplicabilidad del Sistema Integrado de Administración de Riesgos “SIAR”, el cual está conformado por el Riesgo de Crédito “SARC”, Riesgo de Mercado “SARM”, Riesgo operativo “SARO”, Riesgo de Liquidez “SARL” y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”. Además, la Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control y vigilancia.

La Cooperativa tiene diseñado un Sistema Integrado de Administración del Riesgo “SIAR” que cumple en términos generales con los elementos de la norma. En el

desarrollo de la evaluación sobre dichos riesgos, se obtuvo evidencia válida y suficiente, que permite conceptuar sobre el cumplimiento y efectividad en su operatividad, gestión y funcionamiento.

5. Informe de Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2025, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

6. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Mi labor de auditoría fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoría NIA. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Manifiesto además que acuerdo a los principios y responsabilidades del auditor para detectar errores materiales con respecto a los hechos futuros que puedan dar lugar a que una entidad deje de seguir siendo un negocio en marcha, expreso que la Cooperativa Comunion tiene la capacidad financiera y administrativa para continuar con su actividad económica y gestión social.

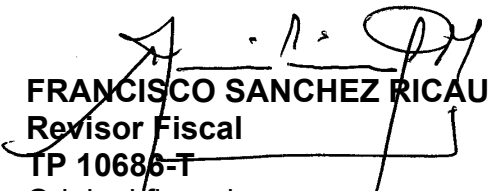
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, junto con los resultados de las operaciones,

los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera, comparado con el año 2024.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan su actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,



FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE
Revisor Fiscal
TP 10686-T

Original firmado.

Dirección: Calle 51 A No. 81B - 22 Medellín - Antioquia

Teléfono: 3128312737

Correo electrónico: frasari50@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Colombiana “COMUNION”, certificamos los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2025:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Revelaciones a los Estados Financieros

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2024), de acuerdo con el decreto 2420 de 2015 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF para PYMES. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro; así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el decreto 2496 de 2015, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 13 días del mes de febrero de 2026.



MARIO MERA RODRIGUEZ
Gerente



NELCY DIAZ RINCON
Contadora
T.P 145297-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	Revelaciones	Dec-25	Dec-24	Variación año	%
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	1,750,663,043	6,817,199,537	-5,066,536,493	-74.3%
Inversiones	3	9,076,951,499		9,076,951,499	100.0%
Inversiones	4		1,735,177,907	-1,735,177,907	-100.0%
Fondo de Liquidez	4	4,612,937,390	3,652,381,695	960,555,696	26.3%
Cartera neta	5	9,667,998,545	9,412,586,421	255,412,124	2.7%
Cuentas por Cobrar	6	444,389,304	584,609,758	-140,220,454	-24.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		25,552,939,781	22,201,955,318	3,350,984,464	15.1%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera neta	5	24,877,921,837	22,922,315,602	1,955,606,235	8.5%
Activos Materiales P/P y equipo	7	1,323,373,143	1,352,234,304	-28,861,161	-2.1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		26,201,294,980	24,274,549,906	1,926,745,074	7.9%
TOTAL ACTIVO		51,754,234,761	46,476,505,223	5,277,729,538	11.4%
PASIVO NO CORRIENTE					
Dépositos de ahorro y exigibilidades	8	35,308,273,374	31,666,450,428	3,641,822,946	11.5%
Cuentas por pagar	9	279,301,969	175,384,457	103,917,512	59.3%
Fondos Sociales	10	86,948,639	216,973,992	-130,025,354	-59.9%
Otros pasivos	11	155,020,167	241,929,490	-86,909,323	-35.9%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35,829,544,148	32,300,738,367	3,528,805,781	10.9%
PASIVO NO CORRIENTE					
Dépositos de ahorro y exigibilidades	8	24,028,985	1,005,856	23,023,129	2288.9%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		24,028,985	1,005,856	23,023,129	100.0%
TOTAL PASIVOS		35,853,573,133	32,301,744,223	3,551,828,910	11.0%
PATRIMONIO					
Capital Social	12	9,520,726,140	8,346,793,474	1,173,932,666	14.1%
Fondo de destinación específica	13	201,814,251	151,667,985	50,146,266	33.1%
Reservas	14	5,073,204,283	4,814,734,887	258,469,396	5.4%
Resultado del ejercicio	15	1,104,916,954	861,564,654	243,352,300	28.2%
TOTAL PATRIMONIO		15,900,661,628	14,174,761,000	1,725,900,628	12.2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		51,754,234,761	46,476,505,223	5,277,729,538	11.4%
CUENTAS DE ORDEN	16	100,902,693,240	93,901,906,732	7,000,786,508	7.5%

*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros


MARIO MERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE
REVISOR FISCAL
TP 10686-T
Ver Dictamen adjunto

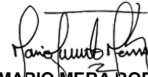

NELCY DIAZ RINCON
CONTADORA
TP 145297-T
Ver Certificación Adjunta



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

INGRESOS ORDINARIOS	Revelaciones	Dec-25	Dec-24	Variación año	%
Servicio de crédito		5,562,300,838	5,095,893,876	466,406,962	9.2%
Rendimientos otras inversiones		1,029,121,420	885,210,185	143,911,235	16.3%
Administrativos y Sociales		30,250,049	25,261,718	4,988,331	19.7%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	17	6,621,672,307	6,006,365,779	615,306,528	10.2%
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS					
Gastos de Administración					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Gastos de Personal		933,721,900	906,333,359	27,388,541	3.0%
Gastos Generales		1,358,006,252	1,196,147,133	161,859,119	13.5%
Deterioro		381,084,377	163,933,196	217,151,181	132.5%
Depreciaciones		58,998,742	52,607,447	6,391,295	12.1%
Costos					
Intereses de depósitos	18	2,852,810,413	2,869,442,558	-16,632,145	-0.6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION		5,584,621,684	5,188,463,692	396,157,991	7.6%
EXCEDENTE ORDINARIO		1,037,050,623	817,902,086	219,148,537	26.8%
OTROS INGRESOS					
Otros ingresos		6,854,057	13,161,126	-6,307,069	-47.9%
Recuperaciones		127,423,154	88,961,454	38,461,700	43.2%
TOTAL OTROS INGRESOS	19	134,277,211	102,122,580	32,154,631	31.5%
OTROS GASTOS					
Gastos financieros		66,410,880	58,460,012	7,950,868	13.6%
TOTAL OTROS GASTOS	20	66,410,880	58,460,012	7,950,868	13.6%
OTROS EXCEDENTES		67,866,331	43,662,568	24,203,763	55.4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	1,104,916,954	861,564,654	243,352,300	28.2%

*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros


MARIO MERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

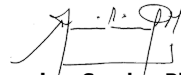

FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE
REVISOR FISCAL
TP 10686-T
Ver Dictamen adjunto


NELCY DIAZ RINCON
CONTADORA
TP 145297-T
Ver Certificación Adjunta

		ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 Cifras expresados en pesos colombianos	
		Método Directo	
Utilidad del Ejercicio			\$ 1,104,916,954
Actividades de Operación			
Entradas		\$ 3,412,187,272	
Depósitos de Ahorro	\$ 3,664,846,076		
Cuentas por Pagar	\$ 103,917,512		
Fondos sociales	\$ (130,025,354)		
Cartera de Crédito	\$ (255,412,123)		
Propiedad Planta y Equipo y otros activos	\$ 28,861,161		
Salidas		\$ (1,902,295,104)	
Cartera de créditos - Largo Plazo	\$ (1,955,606,235)		
Cuentas x cobrar	\$ 140,220,454		
Otros Pasivos	\$ (86,909,323)		
Efectivo Neto de las Actividades de Operación			\$ 1,509,892,168
Actividades de Inversión			
Entradas		\$ -	
Salidas		\$ (8,302,329,288)	
Inversiones	\$ (8,302,329,288)		
Efectivo Neto de las Actividades de Inversion			\$ (8,302,329,288)
Actividades de Financiamiento			
Entradas		\$ 1,482,548,328	
Capital Social	\$ 1,173,932,666		
Reservas	\$ 258,469,396		
Fondo de destinacion especifica	\$ 50,146,266		
Salidas		\$ (861,564,654)	
Distribución de Excedentes año 2024	\$ (861,564,654)		
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento			\$ 620,983,674
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo			\$ (5,066,536,492)
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2024			\$ 6,817,199,537
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a Diciembre 31 de 2025			\$ 1,750,663,045
Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros			

*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros


Mario Méndez Rodríguez
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta


Francisco Sanchez Ricaurte
 Revisor Fiscal T.P. 10686 -T
 Ver Dictamen Adjunto


Nelcy Díaz Rincón
 Contadora T.P. 145297-T
 Ver Certificación Adjunta



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2025- 2024

Cifras expresados en pesos colombianos

CUENTA	SALDOS A	MOVIMIENTO 2025		SALDOS A
	31-12-24	DEBITOS	CRÉDITOS	31-12-25
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	3,352,873,474	342,862,068	1,416,916,334	4,426,927,740
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	4,993,920,000	0	99,878,400	5,093,798,400
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	151,667,985	242,572,668	292,718,934	201,814,251
RESERVAS	4,814,734,887	0	258,469,396	5,073,204,283
EXCEDENTES	861,654,654	861,654,654	1,104,916,954	1,104,916,954
TOTAL PATRIMONIO	14,174,851,000	1,447,089,390	3,172,900,018	15,900,661,628

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros

*Las revelaciones 1 a 26 son parte integrante de los Estados Financieros

Mario Mera Rodríguez
Representante Legal

Francisco Sanchez Ricaurt
Revisor Fiscal T.P. 10686 -T
Ver Dictamen Adjunto

Nelcy Díaz Rincón
Contadora T.P. 145297-T
Ver Certificación Adjunta



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 COMPARATIVO AÑO 2024

Cifras expresadas en pesos colombianos

REVELACION 1. ENTIDAD REPORTANTE

A. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COLOMBIANA "COMUNION" es una entidad asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro, de número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regido por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, los estatutos y los principios universales del cooperativismo, con registro en cámara de comercio en el libro 1 bajo el número 252 del 16 de enero de 2006, y autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera mediante resolución N° 20142200010485 del 22 de octubre de 2014. Actualmente se encuentra inscrita al fondo de garantías cooperativas FOGACOO. El organismo actual encargado de ejercer vigilancia y control en cuanto a los aspectos legales, contables y administrativos es la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se realizó la reforma de estatutos para incluir las modificaciones del decreto 962 de 2018, en el acta N°0013 del 13 de marzo de 2023.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente dentro del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas por los órganos de control.

La Cooperativa tiene su domicilio en la ciudad de Medellín- Antioquia en la dirección calle 33AA N 82A-112 y cuenta con 11 empleados.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa se creó con el objeto de fomentar el crédito, recibiendo aportes y ahorros en dinero de sus asociados, bajo sus diferentes modalidades legalmente autorizadas y reglamentadas por la Cooperativa y las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

DURACIÓN

La Cooperativa tiene una duración indefinida.

REVELACION 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

1. BASE DE CONTABILIZACIÓN

La entidad elabora sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno y modificado por el decreto 2483 de 2018.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de



las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, los costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo beneficio económicos futuros para la entidad, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN:

La Cooperativa utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

2.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que indica que la Administración no encuentra indicios o situaciones que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar



la continuidad.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (International Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual, bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la entidad.

Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.

Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras se deben presentar siempre en pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).

Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las revelaciones adicionales sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

Se debe informar en revelaciones a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y Equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los



que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en el decreto 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Común, las siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
- Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.

Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Certificados de depósitos a término – CDT

Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.

- Acciones.

Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.

Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin



- opción de venta se medirán al valor razonable.
- Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierte en parte del contrato, conforme a las condiciones pactadas en el instrumento financiero.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la cartera de crédito se mide al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, con base en la tasa pactada con el asociado o tercero.

En la cartera de crédito se registran los créditos otorgados por la Cooperativa en desarrollo de su objeto social. Los recursos utilizados para el desembolso de los créditos provienen principalmente de los aportes sociales, depósitos de los asociados y demás recursos propios de la Entidad.

La cartera se clasifica, evalúa y califica de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera – Título IV, Capítulo II (SARC) y sus anexos, así como las circulares externas que han actualizado los parámetros de deterioro y tratamiento de garantías.

La causación de intereses se realiza en el período al cual corresponden. Para los créditos clasificados a partir de la categoría C, la Cooperativa suspende la causación contable de intereses, continuando su liquidación y registro en cuentas de orden, conforme a la normatividad vigente.

Pérdida esperada de cartera:

En cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Cooperativa reconoce el deterioro de la cartera bajo el enfoque de pérdida esperada (PE), el cual representa la estimación anticipada de las pérdidas derivadas del riesgo normal de incumplimiento de los deudores.

La pérdida esperada se determina con base en los siguientes componentes:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde a la probabilidad de que el deudor incurra en incumplimiento en un horizonte de doce (12) meses, determinada según la calificación de riesgo (A, B, C, D o E) obtenida.
- Valor Expuesto del Activo (VEA): corresponde al saldo de la obligación al momento de la evaluación, que incluye capital, intereses y otros conceptos, menos el valor de los aportes sociales y ahorros permanentes prorrateados entre las obligaciones del deudor.
- Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI): corresponde al porcentaje del saldo expuesto que no se espera recuperar, determinado según el tipo de garantía, su grado de idoneidad y el tiempo transcurrido después del incumplimiento, de acuerdo con los porcentajes definidos por la normatividad vigente.

La pérdida esperada se calcula mediante la siguiente expresión:

$$\text{Pérdida esperada (PE)} = \text{PI} \times \text{VEA} \times \text{PDI}$$

El valor resultante corresponde al deterioro individual que debe constituirse sobre cada operación, sin exceder el 100% del valor expuesto del activo.



Modelos de referencia y evaluación del riesgo.

Para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y cartera comercial persona natural, la Cooperativa aplica los modelos de referencia de pérdida esperada definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales incorporan variables de comportamiento histórico, características del crédito y del deudor, y permiten asignar una calificación de riesgo y su correspondiente probabilidad de incumplimiento.

Para las modalidades que no aplican modelo de referencia, como cartera comercial persona jurídica y vivienda, el deterioro se determina con base en los porcentajes de pérdida esperada por nivel de riesgo y las reglas de valoración de garantías establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, como se evidencia a continuación:

Tipo Cartera	COM	Comercial		
CATEGORIA			RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
CATEGORIA A			30	0.37 %
CATEGORIA B			90	6.21 %
CATEGORIA C			120	12.43 %
CATEGORIA D			150	21.05 %
CATEGORIA E			151	58.97 %
CATEGORIA E2			181	100.00 %
Tipo Cartera	CON	Consumo		
CATEGORIA			RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
CATEGORIA A			30	0.00 %
CATEGORIA C			90	10.00 %
CATEGORIA D			180	20.00 %
CATEGORIA E			360	50.00 %
CATEGORIA E2			361	100.00 %
Tipo Cartera	VIV	Vivienda		
CATEGORIA			RANGO DE DIAS	PORCENTAJE PROVISION
CATEGORIA A			60	0.00 %
CATEGORIA B			150	1.00 %
CATEGORIA C			360	10.00 %
CATEGORIA D			540	20.00 %
CATEGORIA E			730	30.00 %
CATEGORIA E2			1095	60.00 %
CATEGORIA E3			1096	100.00 %

Los créditos que superan los umbrales de mora definidos por la norma se clasifican como incumplidos, asignándoles una probabilidad de incumplimiento del 100%, y el deterioro se calcula aplicando la PDI correspondiente según el tipo de garantía y los días transcurridos después del incumplimiento.

Cuando un deudor presenta más de una obligación con diferentes calificaciones, se aplican las reglas de arrastre por deudor, así como los criterios especiales para créditos reestructurados, novados o con alivios, utilizando para el cálculo de la pérdida esperada la calificación de mayor riesgo, conforme a la regulación vigente.

Deterioro general y presentación contable

Adicionalmente al deterioro individual, la Cooperativa constituye un deterioro general sobre la cartera que no presenta evidencia objetiva de deterioro individual, en cumplimiento de los porcentajes mínimos establecidos por la normatividad. La Cooperativa puede mantener niveles de cobertura superiores a los mínimos regulatorios, en atención a criterios de prudencia y gestión del riesgo.



Propiedad Planta y Equipo

La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la Cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Cooperativa requiere controlarlos se contabilizarán como inventario de consumo.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Depreciación: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación: El método de depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta.

COOMUNION, reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la cooperativa, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Se posea el control y sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización.

Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la



capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa Comunidad elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la Cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la Cooperativa Comunidad se determina que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable.

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

Depósitos de ahorro: Conformado por el efectivo depositado por los asociados.

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.

Ingresos recibidos para terceros.
Ingresos recibidos por anticipado.

Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más



intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones sección 21 NIIF para pymes.

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa Común estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible	Deterioro	Pasivo contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la memoria (NEF)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50	No se dotará provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará provisión	No se informará en la memoria

Los deterioros deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:



- Fondo de educación
- Fondo de solidaridad
- Fondo de bienestar social

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

En los eventos en que el cierre del año se presentan saldos en fondos sociales se le solicita a la honorable asamblea que permita la ejecución de estos valores en el año siguiente.

Beneficios a empleados

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

Beneficios a corto plazo
Beneficios a largo plazo
Beneficios por terminación
Beneficios post empleo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

Impuestos

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

Aportes sociales

Las aportaciones de asociados de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados, o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa Común reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.



La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.

Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que faltan por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad. La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Los intereses de depósitos y exigibilidades
- b. Intereses de créditos bancarios y otras obligaciones financieras
- c. Comisiones y gastos por servicios financieros
- d. Gastos de personal, pensiones, administrativos, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento esta condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

Cuentas de orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles



recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

REVELACION 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de disponibles está representado por:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Caja	\$ -	\$ 2,350,000.00	\$ -2,350,000.00	-100%
Banco de Occidente	\$ 99,060,677.43	\$ 30,357,453.95	\$ 68,703,223.48	226%
Colpatria cuenta de ahorros	\$ 139,807,430.19	\$ 45,440,322.69	\$ 94,367,107.50	208%
Bancolombia cuenta corriente	\$ 56,414,747.48	\$ 48,300,474.77	\$ 8,114,272.71	17%
Bancolombia cuenta de Ahorros	\$ 771,232,843.45	\$ 5,532,833,476.09	\$ -4,761,600,632.64	-86%
Banco de Bogota cta de ahorros	\$ 122,622,454.86	\$ 166,175,087.86	\$ -43,552,633.00	-26%
Banco de Bogota Tarjeta Debito	\$ 36,123,621.84	\$ 14,661,627.01	\$ 21,461,994.83	146%
Banco BBVA Ahorros	\$ 658,305.51	\$ 658,305.51	\$ -	0%
Colpatria cuenta de ahorros remunerada	\$ -	\$ 752,765,925.06	\$ -752,765,925.06	-100%
Banco Falabella	\$ 100,974,945.77	\$ -	\$ 100,974,945.77	100%
Bancoomeva cta ahorros	\$ 1,288,934.55	\$ 1,288,419.88	\$ 514.67	0%
Bancoomeva cta cte	\$ 422,479,082.33	\$ 222,368,444.00	\$ 200,110,638.33	90%
TOTAL	\$ 1,750,663,043.41	\$ 6,817,199,536.82	\$ -5,066,536,493.41	-74.3%

Las cuentas bancarias no se encuentran afectadas por ningún embargo.

Durante el periodo 2025 la Cooperativa realizó la reclasificación de los recursos correspondientes a excedentes temporales de tesorería que en el periodo anterior se encontraban registrados dentro del rubro de inversiones (grupo 12), trasladándolos al rubro de efectivo y equivalentes al efectivo (grupo 11), atendiendo recomendaciones técnicas y en concordancia con las políticas contables adoptadas.

Es importante señalar que dichos recursos ya existían al cierre del año 2024; sin embargo, su presentación contable fue modificada en el periodo actual. Adicionalmente, durante el año 2025 se presentó un incremento significativo en estos saldos, producto de la gestión de liquidez y del aumento en los excedentes financieros administrados por la Cooperativa.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Inversiones Valores Bancolombia	\$ 5,769,566,605.20		\$ 5,769,566,605.20	100%
Fiducia Bancolombia	\$ 64,692,644.76		\$ 64,692,644.76	100%
Fiducia Bancoomeva	\$ 286,926,904.80		\$ 286,926,904.80	100%
Fiducia Banco de occidente	\$ 2,955,765,344.02		\$ 2,955,765,344.02	100%
TOTAL	\$ 9,076,951,498.78	\$ -	\$ 9,076,951,498.78	100.0%

A diciembre 31 de 2025 tiene partidas conciliatorias como:

Consignaciones pendientes de identificar que ascienden a \$110.704.827, para dar cumplimiento a la contabilidad Bajo NIIF, los saldos contables son iguales a los de los extractos y los valores de consignaciones y cheques pendientes se llevaron a valores por aplicar a obligaciones.



REVELACION 4. INVERSIONES Y FONDO DE LIQUIDEZ

INVERSIONES

Durante el año 2025 el saldo del rubro de inversiones se presenta en cero debido a la reclasificación de los recursos correspondientes a excedentes temporales de tesorería hacia el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo (grupo 11), conforme a las políticas contables adoptadas y recomendaciones técnicas.

Los saldos presentados en el año 2024 corresponden a la clasificación vigente en dicho periodo y no implican una disminución real de los recursos financieros de la Cooperativa, sino un cambio en su presentación contable. Para mayor detalle, ver Nota 3 – Efectivo y equivalentes al efectivo.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Inversiones Valores Bancolombia		\$ 1,409,483,472.11	\$ (1,409,483,472.11)	-100%
Fiducia Bancolombia		\$ 60,243,702.92	\$ (60,243,702.92)	-100%
Fiducia Bancoomeva		\$ 265,450,732.15	\$ (265,450,732.15)	-100%
TOTAL	\$ -	\$ 1,735,177,907.18	\$ -1,735,177,907.18	-100.0%

FONDO LIQUIDEZ

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
CDT Bancoomeva	\$ -	\$ 1,031,255,118.11	\$ -1,031,255,118.11	-100%
CDT Bancamia	\$ 503,685,510.80	\$ 1,230,176,212.03	\$ -726,490,701.23	-59%
CDT Finandina	\$ 1,602,270,493.00	\$ -	\$ 1,602,270,493.00	100%
CDT Falabella	\$ 985,830,579.13	\$ -	\$ 985,830,579.13	100%
CDT Juriscoop	\$ 1,521,150,807.52	\$ 1,390,950,364.52	\$ 130,200,443.00	9%
TOTAL	\$ 4,612,937,390.45	\$ 3,652,381,694.66	\$ 960,555,695.79	26.3%

Son los depósitos que por disposición legal (Decreto 790 de 2003) deben constituir y mantener permanentemente las Cooperativas de Ahorro y Crédito en entidades bancarias, organismos Cooperativos de segundo grado de carácter financiero, vigilado por la Superintendencia Bancaria y/o en patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias vigiladas por esta misma superintendencia.

El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos y exigibilidades, cuyo porcentaje lo cumple la Cooperativa en forma normal.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790/03, COMUNION cuenta con el Comité del Riesgo de Liquidez, quien realiza mensualmente la evaluación de dicho riesgo, teniendo en cuenta los criterios fijados en dicha norma.

El fondo de liquidez a diciembre de 2025 quedó en \$4.561.013.651, por concepto de capital y de rendimientos \$51.923.739, equivalente al 13,16%, de los depósitos.

REVELACION 5. CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual recopila toda la normativa existente sobre este rubro. Es importante mencionar que la entidad por norma puede descontarse los aportes sociales de los asociados que presentan deterioro individual de crédito, pero para generar un mayor cubrimiento de cartera no se tiene en cuenta por lo tanto se realiza un mayor deterioro lo cual es beneficioso



para la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular antes referida, la Cooperativa cuenta con el comité de Evaluación de Cartera, quien, para efectos de desarrollar su trabajo, se ajusta a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera, así como a la reglamentación interna de la Cooperativa en esta materia.

En el transcurso de 2025, la Cooperativa aplicó adecuadamente los criterios para la calificación, clasificación, causación de intereses, constitución de deterioros de la cartera de créditos, establecidos en la circular antes referida.

La Cartera de Crédito se clasifica como CONSUMO, VIVIENDA y COMERCIAL, de acuerdo con su destino, tipo de persona natural o jurídica, monto y tipo de garantía, y sobre ella se vienen efectuando los deterioros que la amparan, cubriendo la totalidad de las obligaciones sobre las cuales la norma lo exige.

Deterioro cartera de créditos: La Cooperativa aplica el deterioro de Cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera, la cual establece además el deterioro general en el 1% sobre el total de la cartera, pero la Cooperativa tiene un deterioro general de 3.61%, para tener un mejor cubrimiento en este aspecto.

Criterios de Evaluación del Riesgo Crediticio: Para la evaluación de la cartera de crédito se procede conforme a los siguientes criterios:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Servicio de la deuda y cumplimiento de la deuda
- Liquidez y cobertura de las garantías
- Información comercial proveniente de centrales de riesgo
- Reestructuración de créditos

Políticas y Criterios sobre Garantías:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de estas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

En ese orden de ideas, la Cooperativa acepta como garantías admisibles las hipotecas y pignoraciones de vehículos, así como de CDT, emitidos por entidades financieras de reconocida solidez, como otras garantías



se incluyen las personales.

Políticas sobre Castigos de Cartera:

De acuerdo con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta irrecuperabilidad se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo.

El comité de evaluación de cartera es el encargado de recomendar al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera. Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir las instrucciones pertinentes.

A continuación, se relaciona la cartera bruta por categoría de forma comparativa año 2025 año 2024.



CONCEPTO	2025	2024	Variación \$	%
Categorías cartera				
Cartera Corto Plazo	9,954,132,213	9,701,935,784	252,196,429	2.60%
Cartera largo plazo	26,254,340,539	23,508,495,284	2,745,845,255	11.68%
B	337,767,987	209,368,690	128,399,297	0.00%
C	70,009,433	0	70,009,433	100.00%
D	26,636,688	0	26,636,688	100.00%
E	318,277,639	326,532,095	-8,254,456	-2.53%
Intereses de cartera	30,407,736	27,069,054	3,338,682	12.33%
SUBTOTAL CARTERA	36,238,880,488	33,237,500,122	3,001,380,366	9.03%
Deter. C. de C. intereses	0	11,220,003	-11,220,003	-100.00%
Deter. general	1,326,671,919	1,219,964,446	106,707,473	8.75%
Deterioro comercial	26,077,661	0	26,077,661	100.00%
Deterioro individual	340,210,527	207,314,435	132,896,092	64.10%
Subtotal prov.	1,692,960,107	1,438,498,884	254,461,223	17.69%
CARTERA NETA	34,545,920,381	31,799,001,238	2,746,919,143	8.64%
Cartera vig. c. p.	9,954,132,213	9,701,935,784	252,196,429	2.60%
Cartera vig. l. p.	26,254,340,539	23,508,495,284	2,745,845,255	11.68%
Cartera venc. c. p.	0	0	0	0.00%
Cartera venc. l. p.	752,691,747	535,900,785	216,790,962	40.45%
Intereses d cartera	30,407,736	27,069,054	3,338,682	12.33%
TOTAL CARTERA BRUTA	36,991,572,235	33,773,400,907	3,218,171,328	9.53%
DETERIORO INDIVIDUAL				
Categoría A	63,845,387	0	63,845,387	100.00%
Categoría B	9,493,264	1,365,626	8,127,638	595.16%
Categoría C	3,349,187	0	3,349,187	100.00%
Categoría D	5,532,357	0	5,532,357	100.00%
Categoría E	257,990,332	205,948,809	52,041,523	25.27%
TOTAL DETER. INDIV.	340,210,527	207,314,435	132,896,092	64.10%
DETERIORO GENERAL				
Deterioro de cartera	1,326,671,919	1,219,964,446	106,707,473	8.75%
TOTAL DETERIORO GENERAL	1,326,671,919	1,219,964,446	106,707,473	8.75%



Movimiento de Deterioro con modalidad de Cartera

CONCEPTO	SALDO INICIAL	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Deterioro individual consumo	207,314,435	132,896,092		340,210,527
Deterioro individual comercial	0	26,077,661	0	26,077,661
Saldo provision general	1,219,964,446	106,707,473	0	1,326,671,919
Deterioro Intereses de consumo	11,220,003	0	11,220,003	0
Deterioro Intereses de comercial	0	0	0	0
TOTAL	1,438,498,884	265,681,226	11,220,003	1,692,960,107

Créditos Reestructurados:

Durante el año 2025 se realizaron procesos de reestructuración sobre un total de ocho (8) créditos, cuya información se detalla a continuación.

INFORMACION DE CREDITOS RESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2025			
Modalidad	Cantidad	Saldo	Participacion total de la cartera
Consumo	8	238,832,102	0.7%

Se informa que durante el periodo 2025 la entidad no realizó castigos de cartera.

A continuación, se detalla el valor de garantías idóneas

GARANTIAS IDONEAS	
TIPO DE GARANTIA	VALOR
Hipoteca	\$ 24,056,238,395.04
Prenda	\$ 953,107,247.00
TOTAL	25,009,345,642



Distribución de cartera por zonas geográficas y actividad económica:

COMERCIAL						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 7,157,100,389.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 310,940,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ 944,052,380.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ 137,460,776.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
SUB TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
CONSUMO						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 16,724,373,476.77	\$ 181,998,281.00	\$ 38,127,779.00	\$ -	\$ 165,580,814.14	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ 382,781,684.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 2,982,956,190.29	\$ 42,461,062.00	\$ -	\$ -	\$ 106,901,310.00	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ 4,277,488,655.00	\$ 115,000,309.00	\$ 32,406,210.00	\$ -	\$ 40,805,808.00	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ 2,067,006,564.00	\$ -	\$ -	\$ 28,137,308.00	\$ 20,568,139.00	SECTOR TERCIARIO
SUB TOTAL	\$ 26,434,606,570.06	\$ 339,459,652.00	\$ 70,533,989.00	\$ 28,137,308.00	\$ 333,856,071.14	
VIVIENDA						
ZONA GEOGRÁFICA	CATEGORÍA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	SECTOR ECONÓMICO
ANDINA	\$ 411,183,225.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
AMAZONICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
PACIFICO	\$ 71,549,666.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
CARIBE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
ORINOQUÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SECTOR TERCIARIO
SUB TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

REVELACION 6. CUENTAS POR COBRAR

- **Deudoras patronales**

Representa la cuenta por cobrar a algunas empresas de las nominas aplicadas en diciembre 30 del 2025.

- **Otras cuentas por cobrar**

Corresponde a valores pendientes por cobrar a aseguradoras, otras cuentas por cobrar de seguros de créditos de vivienda por valor de \$ 22.036.466 y retenciones en la fuente a favor de la Cooperativa por valor de \$ 37.467.113, este valor es descontado al momento de la liquidación y pago del impuesto de renta del cual la entidad es responsable a la tarifa del 20%.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Deudoras patronales y empresas	\$ 384,885,725.00	\$ 536,398,893.00	\$ -151,513,168.00	-28%
Otras cuentas por cobrar	\$ 59,503,578.91	\$ 48,210,864.87	\$ 11,292,714.04	23%
TOTAL	\$ 444,389,303.91	\$ 584,609,757.87	\$ -140,220,453.96	-24.0%



REVELACION 7. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 comprendían lo siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Terreno	\$ 615,427,328.00	\$ 615,427,328.00	\$ -	0%
Edificaciones	\$ 697,008,175.00	\$ 697,008,175.00	\$ -	0%
Muebles y equipo de oficina	\$ 158,765,026.00	\$ 178,625,327.00	\$ -19,860,301.00	4%
Equipo de computo y comunicación	\$ 126,992,655.00	\$ 101,807,312.00	\$ 25,185,343.00	8%
Depreciación Acumulada	\$ -274,820,041.00	\$ -240,633,838.00	\$ -34,186,203.00	28%
TOTAL	\$ 1,323,373,143.00	\$ 1,352,234,304.00	\$ -28,861,161.00	-2.1%

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

Adiciones:

Para el año 2025 se realizaron compra de equipo de cómputo comunicación, por valor de \$29.387.321.

Disposiciones o retiros:

Durante el año 2025 se trasladaron a cuentas de orden activos castigados por valor de \$24.062.279, los cuales se encontraban totalmente depreciados y contaron con la debida aprobación del Consejo de Administración.

La Cooperativa no presenta adquisiciones mediante combinaciones de negocios, a la vez que tampoco presenta incrementos y disminuciones por revaluaciones hechas a los activos fijos. No realizó transferencia a y desde propiedades de inversión y no presentó perdidas por deterioros en sus activos.

CUENTA	2024	ADICIONES	RETIROS	Importe en libros final del periodo 2026
Terrenos	615,427,328	-	-	615,427,328
Edificaciones	697,008,175	-	-	697,008,175
Muebles y equipo de oficina	178,625,327		19,860,301	158,765,026
Equipo de computo y comunicación	101,807,312	29,387,321	4,201,978	126,992,655
TOTAL	1,592,868,142	29,387,321	24,062,279	1,598,193,184

Depreciación acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.



La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación, se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables.

Concepto	vida util en años
Edificaciones	30
Muebles de oficina	10
Equipo de computo	3

REVELACION 8. DEPOSITOS DE AHORROS:

Se cuenta con 3 modalidades de ahorro: Ahorro a la vista en el cual la tasa más baja es el 1.5% EA y la más alta 2% EA que corresponde a los ahorros que realizan los asociados, ahorro contractual tiene una tasa promedio de 3.5% EA y el CDAT que tiene en promedio una tasa de 8.67% EA, estos se clasifican a corto plazo cuando son exigibles en un tiempo inferior a un año y a largo plazo cuando su vencimiento es superior a un año.

Ahorro Corto plazo

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Ahorro a la vista	\$ 2,068,457,115.88	\$ 2,304,270,359.56	\$ -235,813,243.68	-10%
Cdats	\$ 32,867,730,878.79	\$ 28,883,097,371.00	\$ 3,984,633,507.79	14%
Ahorro Contractual	\$ 85,717,255.00	\$ 148,357,735.17	\$ -62,640,480.17	-42%
Intereses de ahorros	\$ 286,368,124.00	\$ 330,724,962.00	\$ -44,356,838.00	-13%
TOTAL	\$ 35,308,273,373.67	\$ 31,666,450,427.73	\$ 3,641,822,945.94	11.5%

En el pasivo no corriente se encuentra el ahorro a largo plazo clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Ahorro contractual	\$ 24,028,985.00	\$ 1,005,856.00	\$ 23,023,129.00	2289%
TOTAL	\$ 24,028,985.00	\$ 1,005,856.00	\$ 23,023,129.00	2288.9%

Los ahorros en sus diferentes modalidades tienen los plazos de exigibilidad que a continuación se detallan:

TIPO DE AHORRO	VALOR	PLAZO DE VENCIMIENTO	TASA REMUNERATORIA EA
Ahorro a la vista	\$ 2,068,457,115.88	A la vista	Entre 1,5% y 2%
Cdat	\$ 31,164,405,919.79	Menor a 6 meses	9.0%
Cdat	\$ 1,989,693,083.00	Mayor a 6 meses y menor a 1 año	8.4%
Ahorro Contractual	\$ 85,717,255.00	Menor a 12 meses	3.5%
Ahorro Contractual	\$ 24,028,985.00	Mayor a 12 meses	3.5%
TOTAL	\$ 35,332,302,358.67		

*Las tasas corresponde a promedios ponderados de cada producto de ahorro



REVELACION 9. CUENTAS POR PAGAR

Registra los valores por pagar a la fecha:

- Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a seguridad social.
- Otras Cuentas por pagar: Corresponde a otros costos por pagar como el seguro de vida, plan exequial, honorarios, contribuciones a Fogacoop, impuestos de retención en la fuente, Remanentes por pagar de aportes pendientes de devolver, cheques pendientes de cobro.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Retenciones y aportes de nomina	\$ 12,606,700.00	\$ 13,130,100.00	\$ -523,400.00	-4%
Seguro de vida deudores	\$ 134,081,551.00	\$ 62,638,266.00	\$ 71,443,285.00	114%
Convenio de fondos de garantias	\$ 1,399,400.00	\$ 14,655,778.00	\$ -13,256,378.00	-90%
Actividad social empleados	\$ 71,377.00	\$ 270,421.00	\$ -199,044.00	-74%
Proveedores Nacionales	\$ 81,730,026.00	\$ 32,161,891.00	\$ 49,568,135.00	154%
Contribuciones Fogacoop	\$ 30,365,000.00	\$ 33,845,000.00	\$ -3,480,000.00	-10%
Impuestos por pagar	\$ 8,113,229.00	\$ 4,458,510.00	\$ 3,654,719.00	82%
Remanentes por pagar	\$ 10,934,686.00	\$ 10,934,686.00	\$ -	0%
Cheques pendientes de cobro	\$ -	\$ 1,045,681.00	\$ -1,045,681.00	-100%
Honorarios por pagar	\$ -	\$ 2,244,124.00	\$ -2,244,124.00	-100%
TOTAL	\$ 279,301,969.00	\$ 175,384,457.00	\$ 103,917,512.00	59.3%

REVELACION 10. FONDO SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa (de acuerdo con la ley 79). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa.

Los movimientos de los fondos sociales para el año 2025 y 2024 se relacionan a continuación:



Cuenta		
Fondo solidaridad	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	72,143,680	76,220,137
Incrementos vía excedentes	86,156,465	94,134,243
Utilización	84,306,349	98,210,700
Saldo al final del periodo	73,993,796	72,143,680
Cuenta		
Fondo de Educación	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	138,244,495	113,843,405
incremento vía excedentes	172,312,931	188,268,483
Utilización	309,819,777	163,867,393
Saldo al final del periodo	737,649	138,244,495
Cuenta		
Fondo de Bienestar Social	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	6,585,817	0
Incremento	60,000,000	62,901,358
Utilización	54,368,623	56,315,541
Saldo al final del periodo	12,217,194	6,585,817

Del Fondo de educación se utilizaron \$122.313.000 para el pago del impuesto de renta del año 2024.

El fondo de solidaridad se utilizó para auxilios de servicio exequial y calamidad. De esta mismo modo se utilizaron \$50.000.000 para completar el pago total del impuesto de renta del año 2024, cuyo valor total pagado por dicho impuesto fue de \$172.313.000 equivalente al 20% del total de los excedentes del año 2024.

En el fondo de bienestar social se utilizaron \$54.368.623, para el pago de asistencia médica que presta sus servicios a todos los asociados de la Cooperativa.

REVELACION 11. OTROS PASIVOS

Registran los valores de cesantías, intereses y vacaciones de los empleados de la Cooperativa y consignaciones por identificar.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Prestaciones sociales	\$ 42,290,261.00	\$ 40,090,965.00	\$ 2,199,296.00	5%
Ingresos anticipados por venta de bien	\$ 2,025,079.00	\$ 7,522,936.00	\$ -5,497,857.00	-73%
Consignaciones pendientes por identificar	\$ 110,704,827.00	\$ 194,315,589.00	\$ -83,610,762.00	-43%
TOTAL	\$ 155,020,167.00	\$ 241,929,490.00	\$ -86,909,323.00	-35.9%

Los ingresos anticipados corresponden a la venta a crédito del bien recibido en dación de pago, que tenía la Cooperativa en la ciudad de Barranquilla, dando cumplimiento a la norma que se encuentra en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II, en el cual estipula que si se vende a crédito solo se llevará al ingreso el valor de los intereses pagados provenientes de la obligación con la cual se adquirió el bien.



REVELACION 12. CAPITAL SOCIAL

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Aportes Sociales temporalmente restringidos	\$ 4,426,927,740.00	\$ 3,352,873,474.00	\$ 1,074,054,266.00	32%
Aportes sociales mínimos no reducibles	\$ 5,093,798,400.00	\$ 4,993,920,000.00	\$ 99,878,400.00	2%
TOTAL	\$ 9,520,726,140.00	\$ 8,346,793,474.00	\$ 1,173,932,666.00	14.1%

El valor de \$4.426.927.740 corresponde a los aportes sociales temporalmente restringidos, dentro de los aportes sociales mínimos no reducibles se encuentran el concepto de aportes amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y su saldo al corte de diciembre de 2025 es de \$2.243.960.945.

REVELACION 13. FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA

En la asamblea anterior se aprobó el traslado de \$284.625.862 al Fondo de Amortización de Aportes, con cargo a los excedentes a disposición de la asamblea correspondientes al año 2024. Dicho fondo registraba un saldo inicial de \$151.667.985.

Este incremento tiene como objetivo fortalecer el patrimonio propio de la Cooperativa. Sin embargo, el fondo se redujo en \$234.479.596. debido a los aportes de los asociados que se retiraron de la Cooperativa. La contrapartida de este movimiento se registró en los aportes amortizados a nombre de la Cooperativa, contribuyendo así al fortalecimiento del patrimonio propio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Fondo de destinación específica	\$ 201,814,250.73	\$ 151,667,985.00	\$ 50,146,265.73	33%
TOTAL	\$ 201,814,250.73	\$ 151,667,985.00	\$ 50,146,265.73	33.1%

REVELACION 14. RESERVAS

El incremento en la reserva de protección de aportes corresponde a las apropiaciones de los excedentes de la Cooperativa de periodos anteriores.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Reserva de protección de aportes	\$ 4,998,204,283.00	\$ 4,739,734,887.00	\$ 258,469,396.00	5%
Reserva capital de trabajo	\$ 75,000,000.00	\$ 75,000,000.00	\$ -	0%
Total	\$ 5,073,204,283.00	\$ 4,814,734,887.00	\$ 258,469,396.00	5.4%

REVELACION 15. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes resultantes de la operación del presente ejercicio los cuáles serán distribuidos de acuerdo con la aprobación de la asamblea.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
Resultado del ejercicio	\$ 1,104,916,954.11	\$ 861,564,654.35	\$ 243,352,299.76	28%
TOTAL	\$ 1,104,916,954.11	\$ 861,564,654.35	\$ 243,352,299.76	28.2%



REVELACION 16. CUENTAS DE ORDEN

Los intereses de créditos con categoría c en adelante corresponde a los intereses no contabilizado, los créditos a favor no utilizados corresponden a cupos de créditos pre aprobados que la Cooperativa tiene en diferentes entidades financieras, los activos castigados corresponden a cartera de créditos, lo bienes y valores en garantía a las garantías que respaldan los créditos y los créditos aprobados no desembolsados, son los créditos que la cooperativa ya ha aprobado y que solo falta que termine de legalizarse para que sea desembolsado a los asociados.

CONCEPTO	2025	2024	Variación	%
Intereses de crédito categoría C D E	65,586,721	27,326,487	38,260,234	140.01%
Créditos a Favor no utilizados	4,580,200,000	4,580,200,000	0	0.00%
Activos Castigados	840,544,347	816,531,808	24,012,539	2.94%
Activos totalmente depreciados	105,132,923	105,132,923	0	0.00%
Bienes y valores en garantía	95,032,507,577	88,366,715,514	6,665,792,063	7.54%
Créditos aprobados no desembolsados	278,721,672	6,000,000	272,721,672	4545.36%
TOTAL	100,902,693,240	93,901,906,732	7,000,786,508	7.46%

REVELACION 17. INGRESOS

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Cuya política se amplía en la nota 3 Resumen de las principales Políticas de Contabilidad en la sección **Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes.**

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Servicios de créditos	5,562,300,838	5,095,893,876	466,406,962	9.15%
Rendimientos otras inversiones	1,029,121,420	885,210,185	143,911,235	16.26%
Administrativos y sociales	30,250,049	25,261,718	4,988,331	19.75%
Total	6,621,672,307	6,006,365,779	615,306,528	10.24%



REVELACION 18. COSTOS Y GASTOS

Registra las erogaciones en que la Cooperativa tuvo que incurrir para llevar a cabo su objeto social que se discriminan así:

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Gastos de Personal	933,731,900	906,333,359	27,398,541	3.0%
Honorarios	307,056,617	258,853,904	48,202,713	18.6%
Impuestos	18,516,987	6,080,490	12,436,497	204.5%
Seguros	39,752,902	42,011,787	-2,258,885	-5.4%
Mantenimiento y Reparaciones	5,632,323	4,823,728	808,595	16.8%
Aseo y Elementos	6,948,789	5,890,045	1,058,744	18.0%
Cafeteria	4,144,982	6,026,514	-1,881,532	-31.2%
Servicios Publicos	28,738,633	27,205,017	1,533,617	5.6%
Transporte, Fletes Y Acarreos	3,562,339	14,022,745	-10,460,406	-74.6%
Papeleria y Utiles De Oficina	2,285,084	3,435,281	-1,150,197	-33.5%
Publicidad y Propaganda	103,891,798	1,375,251	102,516,547	7454.4%
Contribuciones Y Afiliaciones	102,782,378	109,600,030	-6,817,652	-6.2%
Gastos de Asamblea	189,603,960	172,720,200	16,883,760	9.8%
Gastos de Directivos	14,239,831	27,872,208	-13,632,377	-48.9%
Reuniones y Conferencias	10,616,075	21,452,660	-10,836,585	-50.5%
Gastos Legales	1,692,207	4,102,707	-2,410,500	-58.8%
Gastos de Representacion	291,244	-	291,244	100.0%
Gastos de Viajes	1,573,960	13,450,503	-11,876,543	-88.3%
Vigilancia Privada	1,433,456	1,333,447	100,009	7.5%
Sistematizacion	248,982,293	223,107,919	25,874,374	11.6%
Cuotas de Sostenimiento	29,268,515	28,951,429	317,087	1.1%
Auxilios Y Donaciones	220,915,578	221,992,725	-1,077,146	-0.5%
Ramo Funebre	668,902	893,501	-224,599	-25.1%
Impuesto Asumido	36,859	9,671	27,188	281.1%
Intereses Asumidos	15,360,540	935,372	14,425,168	1542.2%
Deterioro	381,084,377	163,933,196	217,151,181	132.5%
Depreciaciones	58,998,742	52,607,447	6,391,295	12.1%
Intereses de depósitos y obligaciones	2,852,810,413	2,869,442,558	-16,632,145	-0.6%
Total	5,584,621,684	5,188,463,692	396,157,992	7.6%

REVELACION 19. OTROS INGRESOS

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Otros ingresos	6,854,057	13,161,126	-6,307,069	-47.92%
Recuperaciones	127,423,154	88,961,454	38,461,700	43.23%
Total	134,277,211	102,122,580	32,154,631	31.49%

La cuenta de otros ingresos incluye cobros por incapacidades, la utilidad generada por la venta de bienes recibidos en dación de pago, derivada de los intereses pagados sobre la obligación con la que se adquirió dicho bien, así como ingresos por otros servicios administrativos y sociales. La recuperación del deterioro de cartera e intereses.



REVELACION 20. OTROS GASTOS

En esta cuenta está incluido los gastos de chequeras, impuesto del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y otros gastos financieros como comisiones bancarios e impuesto de IVA financiero.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	%
Gastos financieros	66,410,880	58,460,012	14,518,587	24.84%
TOTAL	66,410,880	58,460,012	14,518,587	24.84%

REVELACION 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa los excedentes generados en el presente ejercicio, los cuales serán distribuidos según la aprobación de la Asamblea. Su valor es de \$1.104.916.954, mientras que en el año 2024 fueron de \$861.564.654.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Excedentes del ejercicio	1,104,916,954	861,564,654	-79,777,763	-9.26%
Total	1,104,916,954	861,564,654	-79,777,763	-9.26%

REVELACION 22. GOBIERNO CORPORATIVO:

Consejo de Administración y Gerente

El Consejo de Administración y la Gerencia son conocedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de las operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa y las medidas a adoptar.

Políticas y División de Funciones

La Cooperativa maneja un organigrama técnico y operativo ajustado al tamaño y desarrollo de su actividad, cuyas políticas de dirección y manejo son impartidas desde la misma asamblea. Se tienen establecidos los respectivos reglamentos y manuales de funciones para cada área.

Reportes al Consejo de Administración

El Gerente informa mensualmente al Consejo de Administración sobre la situación financiera, social y de gestión, e instruye a los empleados sobre el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades que permitan hacer frente a los riesgos a que pueda estar expuesta la Cooperativa.

Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con un software financiero integrado, el cual presenta entre otras características las siguientes que se constituyen en herramientas valiosas, a saber:

- Generación de informes que se deben reportar, ajustado a los lineamientos proferidos por la superintendencia de Economía Solidaria.
- Control automático de tasas de interés sobre créditos, que no excedan la máxima permitida.



- Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de los deterioros individuales y globales a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Contable y financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Causación automática de intereses activos y pasivos.
- Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registrados en cuentas de orden).
- Un programa automatizado de aprobación de créditos Scoring.

También se manejan herramientas adicionales como, indicadores financieros, información en centrales de riesgo, consultas permanentes en fuentes noticiosas de orden económico, entre otras.

Estructura Organizacional

El organigrama de la Cooperativa está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad que desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidas, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Recurso Humano

Los empleados de la Cooperativa se encuentran calificados y preparados dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de los diferentes riesgos.

Verificación de Operaciones

La Cooperativa cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad conforme a la ley permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.

Auditoría

La Auditoría es realizada directamente por el Revisor Fiscal, quien, de acuerdo con su trabajo, se pronuncia en forma verbal y por escrito sobre cada una de las cuentas del balance y cumplimiento a los controles de ley.

REVELACION 23. CONTROLES DE LEY: La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la Actividad Financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.



- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la Cartera de Crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Ante, Fogacoop, UIAF y la Superintendencia de Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio a la Supersolidaria y Fogacoop.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a la Superintendencia y trimestral a Fogacoop.
- Reporte mensual a la UIAF.

3. En materia tributaria:

- Declaración y pago de IVA, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros.
- Declaración de industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante el Municipio de Medellín.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación y pago de la declaración de renta.
- Actualización al régimen tributario especial
- Renovación del registro mercantil.
- Envío mensual a la DIAN de nómina Electrónica

4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales únicamente a la caja de compensación de manera oportuna.
- SGSST decreto 1072 de 2015, En el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Cooperativa tiene el 100% de cumplimiento con base en la resolución 0312 de 2019 que evalúa los estándares mínimos.

REVELACION 24. INFORMACION A REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS

COMUNION no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladoras, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Miembros de Consejo de Administración
- Asociados titulares del cinco por ciento 5% o más de los aportes sociales
- Miembros de Junta de Vigilancia
- Representantes legales
- Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.



El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2025:

SALDOS DE APORTES Y DEPOSITOS DE AHORROS PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Aportes Sociales	121,169,481	160,531,605
Depositos de Ahorros	133,946,407	47,308,954
Total	255,115,888	207,840,559
Porcentaje frente Aportes sociales	1.45%	1.42%
Porcentaje frente a Depositos	0.42%	0.34%

Cartera con partes relacionadas:

Los saldos en cartera de crédito por las partes relacionadas se detallan a continuación:

SALDO DE CARTERA PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Capital Cartera de Crédito	547,854,759	966,175,787
Total	547,854,759	966,175,787
porcentaje frente al total de la cartera	1.62%	2.66%

EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
Concepto	2025	2024
Honorarios Consejo de Administración	7,221,000	16,398,500
Honorarios Revisoría Fiscal	59,787,000	54,600,000
Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales	314,914,220	299,065,637
TOTAL	381,922,220	370,064,137

REVELACION 25. REVELACION DE RIESGOS

Para efectos de prever los diferentes riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, la Cooperativa ha establecido políticas y estrategias que conllevan a identificarlos, medirlos, monitorearlos y controlarlos, los cuales se enuncian así:

Sistema de administración de riesgo de crédito “SARC: En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica contable y financiera de 2020, el Consejo de Administración nombró el Comité de Evaluación de



Cartera de Crédito el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica (mayo y noviembre), con criterios y metodología de evaluación previamente definidos teniendo en cuenta la normatividad que regula el manejo de la cartera de crédito, así como lo determinado en el reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

Sistema de administración de riesgo de Mercado “SARM”: Por el control que se ejerce en el manejo de las tasas de interés tanto de las colocaciones como de las captaciones se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados para efectos de este control. La Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias donde se tienen asociados y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones estas se tienen en entidades bancarias muy sólidas optando siempre en mantenerlas a corto plazo junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Sistema de administración de riesgo operativo “SARO”: A la fecha de elaboración de las presentes revelaciones, la Cooperativa no ha presentado situaciones relevantes que la expongan a este riesgo. Con el fin de mitigarlo y gestionarlo adecuadamente, la entidad cuenta con un sistema de información integral denominado INTEGRADOS S.F.C., solución desarrollada por Ordenamientos Profesionales Automatizados, el cual opera bajo un motor de base de datos SQL Server que garantiza mayores niveles de seguridad, eficiencia y confiabilidad en el manejo de la información.

Se cuenta con las respectivas licencias de cada una de las herramientas del software que utiliza junto con una excelente estructura del hardware. A su vez diariamente realiza los respectivos backup.

El presente programa permite desarrollar las diferentes actividades con apoyo técnico permanente de quien desarrolló el software.

Se ejerce la cultura de autocontrol no presentándose deficiencias en el personal que trabaja.

Sistema de administración de riesgo de liquidez “SARL”: El riesgo de liquidez de la Cooperativa se monitorea a través de indicadores, señales de alerta temprana y metodologías de medición que se presentan la gerencia, comité de riesgos y consejo de administración de manera mensual, con el fin de validar el comportamiento de los respectivos factores de riesgo que lo puedan afectar, tales como equivocadas inversiones, concentraciones, variaciones en las tasas de interés del mercado, comportamiento de la cartera, entre otros aspectos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT” El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT.

Riesgo Administrativo: El presente riesgo se determina con la gestión del Gerente, el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités. Fijándose políticas de forzoso cumplimiento tanto para los asociados como para los empleados. Se cuenta con reglamentos actualizados que se ajustan a la normatividad vigente y los respectivos manuales de funciones.

Riesgo legal: La actividad financiera y social de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad. En ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados, no existiendo ningún riesgo legal que le afecte.

REVELACION 26. PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido publicados en la página web <https://www.coomunion.com> con el propósito de informar a los asociados de la cooperativa.

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.

Atentamente,

Mario Fernando Mera Rodríguez
Representante Legal
Ver certificación Adjunta

Francisco Sánchez Ricaurte
Revisor Fiscal
TP 10686-T
Ver dictamen adjunto

Nelcy Díaz Rincón
Contadora
TP 145297-T
Ver certificación adjunta